



**AYUNTAMIENTO
DE
CABEZON DE PISUERGA
(VALLADOLID)**



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE PISUERGA, CELEBRADA EL DIA DOCE DE AGOSTO DE 2013.

Miembros de la Corporación	Grupo Político	Asistencia
Presidente: Sr. Alcalde D. Víctor Manuel Coloma Pesquera	P.P.	SI
Concejal D ^a Susana Calvo García	P.P.	SI
Concejal D. Jorge de la Fuente Giraldo	P.P.	NO
Concejal D. Julio Valverde Travieso	P.P.	SI
Concejal D ^a Laura Quirce Moretón	P.P.	SI
Concejal D. Ángel Sancho García	P.P.	SI
Concejal D. Rafael Ríos Bustamante	P.S.O.E.	SI
Concejal D. Francisco Javier Pedruelo Villas	P.S.O.E.	NO
Concejal D. Rubén Varela Buena	P.S.O.E.	SI
Concejal D. Luis Ángel Fernández Bayón	P.S.O.E.	SI
Concejal D. Antonio San José Pérez	PCAL-CI	NO

En Cabezón de Pisuerga siendo las diez horas del día señalado en el encabezamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Víctor Manuel Coloma Pesquera, asistido del Secretario por acumulación de la plaza, Gerardo Villasol Rodríguez, que da fe del acto, se reúnen, en primera convocatoria, en la Sala de la Casa de la Cultura habilitada como salón de sesiones, los señores Concejales anteriormente citados, para celebrar sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, convocada al efecto.

Antes de entrar a debatir el orden del día, el Sr. Alcalde comunica el fallecimiento de Candela, voluntaria de Protección Civil. Pide conste en acta el sentimiento de la Corporación por su pérdida y que se de traslado del pésame a su familia y a la agrupación de voluntarios de protección civil. A esta petición, se suman todos los miembros presentes de la Corporación.

El Acto se desarrolla a continuación conforme al siguiente **ORDEN DEL DÍA**

1º.-MOCION INSTANDO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO A ADOPTAR LA SIGUIENTE RESOLUCION: LA REALIZACION DE UNA CONSULTA POPULAR RESPECTO AL DERRIBO DEL FRONTÓN Y LA DESAPARICION DEL PARQUE INFANTIL PARA LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO CIVICO MULTIFUNCIONAL Y PARALIZAR SU DESTRUCCION HASTA OBTENER LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA:

El Sr. Valverde entrega copia de una enmienda a la moción, que presenta en su calidad de portavoz del grupo Municipal Popular, en base a lo preceptuado en el artículo 97.5 del R.O.F.

Se opone a su pretensión el Sr. Ríos, por considerar que no se ha cumplido el trámite que exige el artículo 87.3 del Reglamento Orgánico Municipal.

Por el Secretario se informa verbalmente que la pretensión del Sr. Valverde parece no cumplir las exigencias reglamentarias.

Tras un breve intercambio de pareceres, el Sr. Alcalde opta por no tener por presentada la enmienda.



**AYUNTAMIENTO
DE
CABEZON DE PISUERGA
(VALLADOLID)**



Con fecha 1 de Agosto de 2013 y con el número de registro 201300002010, se ha presentado por tres concejales del Grupo Municipal Socialista la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Han transcurrido más de 9 meses desde que más de 500 vecinos y vecinas de Cabezón, manifestamos con nuestra firma la disconformidad con el derribo del frontón y el parque infantil para levantar en su lugar un centro multifuncional, porque no estábamos dispuestos a perder dotaciones sin tener la seguridad de que fueran a ser sustituidas por otras similares. Ante el rechazo vecinal tan claro, el Alcalde, en lugar de escuchar la opinión del pueblo, nos remitió a todos una comunicación el 10 de octubre asegurando que la construcción del Centro Cívico en ningún caso supondría la desaparición del frontón o del pequeño parque infantil, muy al contrario, mejoraría, decía, tanto la ubicación como las instalaciones y el nuevo frontón se construiría en la margen izquierda del Pisuerga y sería adecuado para realizar en él competiciones oficiales... El parque infantil se trasladaría a la Plaza Jardín de Belén, al lado de la iglesia.

Estos mismos argumentos fueron empleados por el Alcalde en el Pleno municipal extraordinario celebrado el 17 de noviembre, a solicitud del Grupo Socialista con el respaldo de las 500 firmas recogidas en 3 horas, donde, volvió a despreciar la opinión del pueblo y, con el carácter conciliador que le caracteriza, se ratificó en la intención de derribar nuestro parque infantil y el frontón, añadiendo que además, según él, jugaban 4.

En el último Pleno celebrado, a propósito de una nueva desviación de dinero de los planes provinciales (concretamente 116.000 euros inicialmente destinados al ahorro energético), para ponerlos a disposición de su proyecto de centro cívico, tuvimos conocimiento de que el derribo del parque infantil y el frontón era inminente, con el agravante de que ya no parecía haber ninguna intención de construirlos en otro lugar.

Ante la inminente intención del alcalde de dejarnos sin parque infantil y sin frontón para siempre, se convocó una concentración ciudadana el pasado 13 de julio, a la que asistieron más de 200 personas que manifestaron:

1.-El más absoluto rechazo a que se derribe el frontón, que fue nuestra primera instalación deportiva.

2.-Su oposición a la desaparición del parque infantil que es la única zona infantil de esparcimiento del centro del pueblo.

3.-Nuestro rechazo ante la actuación reiterada del gobierno municipal de derribar todo aquello que se le pone por medio para llevar a cabo sus proyectos: ayer árboles centenarios y nuestra montaña y hoy, nuestro parque y el frontón. Porque no hace falta destruir para construir.

Para que el Sr. Alcalde esta vez escuche la voluntad de sus vecinos y vecinas, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga la siguiente resolución

La realización de una consulta popular respecto al derribo del frontón y la desaparición del parque infantil para la construcción de un centro multifuncional y paralizar su destrucción hasta obtener los resultados de la consulta, que incluya las siguientes preguntas:

a-¿Está Ud. de acuerdo con el derribo del frontón y desaparición del parque infantil? SI/NO

